

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31-12-2018
SISTELRED S.A.

1. La Compañía

SISTELRED S.A., es una compañía constituida en el Ecuador. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito; podrá establecer agencias, sucursales, o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

La compañía ha sido constituida para 50 años de actividad, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. La compañía podrá disolverse antes del plazo de vencimiento o podrá prorrogarlo sujetándose en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables de conformidad con lo previsto en los estatutos.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.3 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras de hasta 3 meses de plazo.

2.5 Costos de exploración y evaluación

Son importes relacionados a la inversión en la operación de la empresa; debido a que la operación no genera ingreso durante un periodo aproximado de 4 a 6 años, todos los costos asociados a la exploración y evaluación de los recursos minerales se cargan a esta cuenta.

2.6 Propiedades y equipos

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otras propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes y considerando su valor residual.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificios	20
Equipos de oficina	10
Equipos electrónicos	3
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor neto en libros y se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro "Utilidad o pérdida en venta de activos".

Cuando el valor en libros de un activo de las propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

En función a lo determinado en el avalúo catastral o en informes de peritos evaluadores debidamente calificados, la compañía determinará el revalúo o (deterioro del valor) de la Propiedad Planta y Equipo.

2.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integral o directamente en el patrimonio.

2.7.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto, sobre la utilidad gravable, del 22%, ó del 25% si más del 50% del capital social corresponde a socios ubicados en paraísos fiscales; y se puede reducir en 10 puntos porcentuales, si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.7.2 Impuesto a la renta diferido

Surge de la posibilidad que tiene la empresa de poder pagar menor impuesto a la renta en el futuro o de tener que pagar más impuesto a la renta en el futuro, en el primer caso se trata de un activo por impuesto a la renta y en el segundo, de un pasivo por impuesto a la renta diferido. Esto se debe a las diferencias temporarias entre la base contable y la base fiscal.

Un activo por impuesto diferido (AID) es la cantidad de impuesto a la renta que se dejará de pagar en períodos futuros, relacionado con diferencias temporarias deducibles, amortización de pérdidas de años anteriores y compensación de créditos de años anteriores no utilizados.

Un pasivo por impuesto diferido (PID) es la cantidad de impuesto a la renta que se pagará en períodos futuros, relacionada con diferencias temporarias imponibles.

La base fiscal de un activo es el monto que será deducible tributariamente de cualquier beneficio económico gravable, al recuperar el valor neto en libros del activo. Si esos beneficios económicos no gravan, la base fiscal del activo es igual a su valor neto en libros.

La base fiscal de un pasivo es el valor en libros de ese pasivo, menos cualquier monto relacionado deducible tributariamente en períodos futuros. La base fiscal de un anticipo de clientes es su valor en libros menos ingresos relacionados que no estén gravados.

El Art. 28.1 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno establece los casos en los que se pueden aplicar activos o pasivos por impuestos diferidos.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

		(en U.S. dólares)	
Al 31 de diciembre registra:		2018	2017
Bancos Locales		10.851	1.990
	TOTAL	10.851	1.990

4. CUENTAS POR COBRAR

		(en U.S. dólares)	
Al 31 de diciembre registra:		2018	2017
Cuentas por Cobrar		625	4.780
	TOTAL	625	4.780

5. IMPUESTOS

		(en U.S. dólares)	
Al 31 de diciembre registra:		2018	2017
Crédito tributario, renta		-	32
Crédito tributario, IVA en compras		-	231
	TOTAL	-	263

6. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS

		(en U.S. dólares)	
Al 31 de diciembre registra:		2018	2017
Margarita Torres		3.163	8.161
	TOTAL	3.163	8.161

7. CAPITAL SOCIAL

		(en U.S. dólares)	
Al 31 de diciembre registra:		2018	2017
Silvia Ordoñez		400	400
Margarita Torres		400	400
	TOTAL	800	800

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 es de U.S. \$800) participaciones de valor nominal US\$1 cada una.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.